



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO

Mediante el cual el Comité de Administración autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a realizar los pagos correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2007 al Director de de Rentabilidad y Competitividad Sectorial, al Director de Propuestas Estratégicas y al Subdirector de Prospectivas, del Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

El Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 34, 46, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
"El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra:
"Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece:



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

"Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".

- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre de 2006.
- VI. Que el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria contaba con las vacantes de los puestos de Director de Rentabilidad y Competitividad Sectorial, Director de Propuestas Estratégicas y de Subdirector de Prospectivas.
- VII. Que con el propósito de que el CEDRSSA cumpliera con sus programas era necesario cubrir los puestos vacantes de mandos medios y superiores.
- VIII. Que a la fecha no se ha regularizado la contratación de los funcionarios mencionados, quienes han prestado sus servicios en dicho Centro de Estudios desde el 1º de enero del año en curso.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

Único. Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para regularizar la contratación de los funcionarios del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable que ocupan los puestos que se mencionan en el cuadro siguiente, y a realizar los pagos retroactivos de sus sueldos de los meses correspondientes al período de enero a septiembre de 2007.

POSTO
DIRECTOR DE RENTABILIDAD Y COMPETITIVIDAD
DIRECTOR DE PROPUESTAS ESTRATÉGICAS
SUBDIRECTOR DE PROSPECTIVA

Palacio Legislativo, a 06 de noviembre de 2007



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Dip. José Martín López Cisneros
Presidente

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante PRI

Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez
Integrante PRD

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante PVEM

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante Convergencia

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante Nueva Alianza

Dip. Armando García Méndez
Integrante Alternativa

Dip. Héctor M. Ramos Covarrubias
Integrante PAN

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante PRI

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante PRD

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante PVEM

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante Convergencia

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante PT

Dip. Mónica Arriola Gordillo
Integrante Nueva Alianza

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante Alternativa